(CUL 11001020400020230069400)

DIMANTEC S.A.S TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 130120 STP7082-2023 **FALLO 25 DE ABRIL DE 2023**

República de Colombia Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal Secretaria

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA, en fallo del 25 de abril de 2023, resolvió. **NEGAR** la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **DIMANTEC S.A.S. -EN LIQUIDACIÓN**- contra la Sala 4 de Descongestión Laboral de esta Corporación., y otros.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar en el proceso Laboral Radicado No. 08758311200220160028201 en especial a JHONNY MANUEL PERTUZ MIRANDA (Demandante) así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428 www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente Fecha: 24-07-2023

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado Código de verificación: B9C1C4A3A3BCB2C2751138E7387DBD64835B09252562286FA242737214834D7C